Andacollo, 29 de Marzo de 1996.-

O R D E N A N Z A Nº 020/96.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la reestructuración del Presupuesto General del año 1.996; y

CONSIDERANDO:

- Que se ha efectuado un cambio de categoría del Municipio, lo que hace necesario la incorporación al presupuesto de los gastos propios del Honorable Concejo Deliberante;
- Que el presupuesto ha sufrido variaciones en cuanto a la sección de la obra pública, dado que estamos ante una nueva gestión de gobierno;
- Que es necesario por lo tanto la adecuación de las distintas partidas del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del presupuesto 1.996;
- Que la Ley 53 en su artículo 119 avala el procedimiento adoptado a fin de normalizar el quehacer administrativo contable;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: CREANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a con- - - - - - - -tinuación:

Ingresos cultura	4.000,00
Bono Contribuc. y otros ingresos RDM.	5.000,00
Venta de Automotores.	20.000,00
Aporte UAF.	111.972,00
Total	140.972,00

ARTICULO 2º: DEBITANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a - - - - - - - -continuación:

Suministro agua potable	4.000,00
Alquiler	4.000,00
Coparticipación Provincial	180.000,00
Deportes	4.010,00
Subsidio Acción Social	5.000,00
Aportes no reintegrables	268.136,47
Total	465.146,47

ARTICULO 3º: DEBITANSE en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a
- - - - - - - a continuación:

Contratados	31.872,20
Jornalizados	10.000,00
Personal UAF.	30.737,30
Reintegro, viáticos y novilidad	5.000,00
Energía, Gas y Agua	3.600,00
Muebles y Utiles	1.000,00
Aparatos, instrumentos y equipos	3.200,00
Red cloacal	5.000,00
10 Viviendas rurales de 2 y 3 dorm.	37.762,42
Mantenimiento de escuelas	12.560,70
Convenio IPVU	7.000,00
Forestación y riego	3.700,00
Forestación y alambrado/96	27.467,85
Locales comerciales	3.000,00
Obras varias	12.434,00
Deportes	5.990,00
Total	200.324,47
TOTAL DE DEBITOS	**806.442,94**

ARTICULO 4º: ACREDITANSE en el Cálculo de Recursos las partidas que se detallan a
- - - - - - - continuación:

Recupero de gas	10.000,00
Forestación y alambrado/96	37.600,00
Mantenimiento diéz escuelas	12.560,70
10 Viviendas rurales de 2 y 3 dorm.	37.762,42
Convenio IPVU	7.000,00
Total	104.923,12

ARTICULO 5º: CREANSE en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan a
- - - - - - - continuación:

Sueldos H.C.D.	15.958,80
Indemnizac. HCD art.100 Ley 53	124.531,56
Aportes patronales HCD	19.925,04
Cortesía y homenajes HCD	550,00
Reint. viáticos y movil. HCD	2.000,00
Combustibles y lubricantes HCD	1.000,00
Cons. edif. e instalaciones HCD	550,00
Cons. equipos y automotores HCD	550,00
Energía, gas y agua HCD	1.650,00
Avisos y publicaciones HCD	1.650,00
Utiles y libros limp. HCD	2.750,00
Servicios de comunicaciones HCD	4.500,00
Ser.refrig. y utiles de limp. HCD	630,00
Uniformes y equipos HCD	275,00
Asesoramiento Legal HCD	4.000,00

Capacitac. y asesor. técnico HCD	2.450,00
Gastos eventuales menores HCD	1.100,00
Promoc. Proyectos productivos HCD	4.200,00
Intereses de otras deudas	3.000,00
Escuelas y cooperadoras	1.000,00
Dirección de cultura	6.500,00
Fondos de artesanías	4.000,00
Convenios intermunicipales	2.400,00
Bienes HCD	4.400,00
Mantenimiento del Gimnasio	2.000,00
Parque y juegos infantiles	1.000,00
Red agua cañada de la cabra	2.000,00
Cercado perim. basurero municipal	2.000,00
Ampl. edificio municipal 1º etapa	10.000,00
Refacc. oficina producción chacra	2.500,00
Ampliac. mant. y cerco cementerio	8.500,00
Plan hortícola	10.000,00
Galpón almac. materiales obra	9.600,00
Parques y jardines	2.000,00
Rotonda de acceso	800,00
Refacción del matadero municipal	6.000,00
Remodelación Plaza San Martín	3.000,00
Ampliación salón cultural	15.000,00
Reparación Radio Dpto. Minas	14.500,00
Amortización deuda flotante	47.587,39
Total	346.057,79

ARTICULO 6º: **ACREDITANSE** en el Presupuesto de Gastos las partidas que se detallan - - - - - - a continuación:

Ejecutivos, administ. y técnicos	51.421,70
Obreros, maestranzas y servicios	28.953,90
Adicionales y asignaciones	207.324,77
Aportes patronales	30.311,66
Fletes y almacenajes	3.000,00
Consevación muebles y utiles	4.500,00
Avisos y publicaciones	1.000,00
Seguros y comisiones	3.500,00
Becas	16.000,00
Dirección de deportes	2.500,00
Maquinarias y herramientas	2.950,00
Arreglo veredas y cercos	4.000,00
Total	355.462,03
TOTAL DE CREDITOS	**806.442,94**

ARTICULO 7º: **ASCIENDE** el Presupuesto General 1.996, a la suma de pesos: **Dos millo- - - - - - - -nes ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con treinta y cinco centavos ($ 2.159.653,35).-**

ARTICULO 8º: **ELEVESE** original y copia de la presente al Departamento Ejecutivo, - - - - - - Cumplido, Comuníquese, Regístrese y Archívese.-